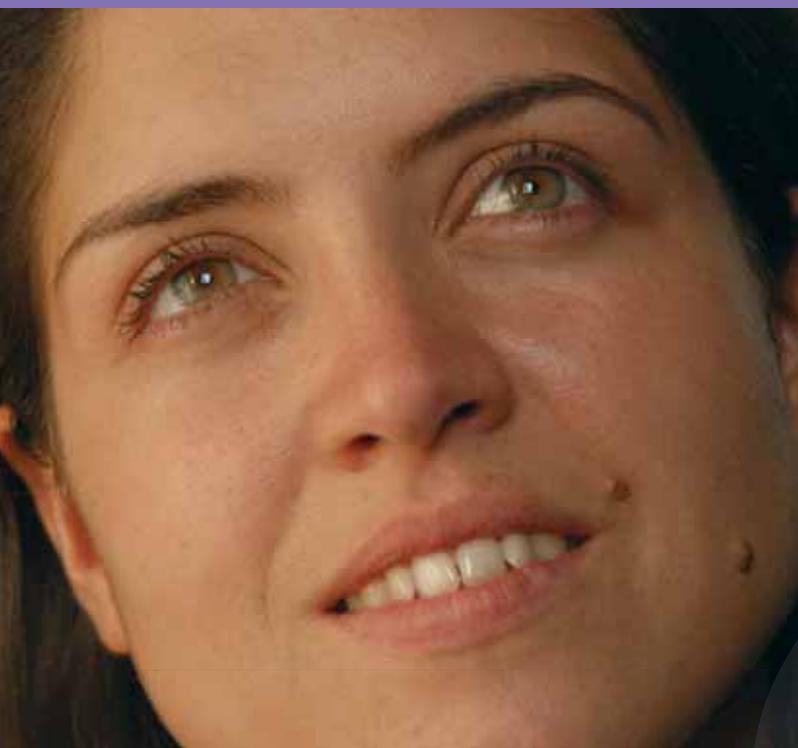




P N  
U D

Argentina



# Podemos vivir sin violencia

La acción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
contra la violencia hacia las mujeres en Argentina



Campana del Secretario General de las Naciones Unidas

**Campana argentina  
por la equidad de género  
y contra la violencia**

*"Otra vida es posible.  
Tenemos derecho a una vida  
sin violencia"*



La violencia hacia las mujeres no se limita a una cultura, región o país, ni a ciertos grupos dentro de la sociedad. Es una violación de los derechos humanos y un importante obstáculo para lograr la igualdad de género. Es, además, un impedimento para alcanzar las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, entre ellas los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en el país y en el mundo junto a distintas instancias del gobierno, la sociedad civil y el Sistema de las Naciones Unidas, para lograr que todas las personas puedan vivir una vida digna y sin violencia.

En esta publicación, se abordan las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres y se realiza un breve recorrido por las causas, las consecuencias y los costos que tiene esta problemática para sus víctimas y para las sociedades. También se resumen los acuerdos internacionales, los progresos y los desafíos que todavía enfrentan los países para avanzar contra la violencia hacia las mujeres. Por último, se describe la labor que el PNUD está llevando a cabo en el país y en el mundo. Especialmente, se destacan los proyectos que realiza en Argentina para promover el acceso a la justicia y la sensibilización de la sociedad.

Al respecto, Carlos Felipe Martínez, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Argentina, sintetiza:

*"La violencia impide que una importante cantidad de mujeres goce de sus derechos, de la igualdad y del desarrollo. Se trata de un grave problema, cuyo abordaje implica importantes transformaciones institucionales, sociales y culturales que, para concretarse, necesitan de toda la sociedad. En tal sentido, los proyectos que el PNUD apoya en la Argentina se dirigen a las mujeres víctimas de violencia y llaman a la acción de todos los hombres y mujeres del país en consonancia con la campaña 'Unidos para poner fin a la Violencia contra las Mujeres' impulsada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon".*

## VIOLENCIA O VIOLENCIAS

Existen muchas formas de violencia hacia las mujeres: física, sexual y psicológica. Hay, también, muchos escenarios que dan lugar al ejercicio de la violencia: la casa, la comunidad y el Estado, ya sea cuando éste, a través de sus instituciones, ejerce o tolera la violencia.

- La **violencia física** implica todo acto de fuerza que causa daño, dolor o sufrimiento físico a través de cualquier medio: golpes de puño, patadas, quemaduras, heridas con armas, mordeduras, cachetadas, etc.
- La **violencia psicológica** abarca toda acción u omisión que causa daño, dolor, perturbación emocional,

alteración psicológica o disminución de la autoestima. Pueden ser insultos, críticas, humillaciones, chantajes, indiferencia y amenazas.

La **violencia económica o patrimonial** es también una forma de violencia psicológica que priva de medios económicos o afecta patrimonialmente a las mujeres. Implica, por ejemplo, vender bienes sin su consentimiento, negar o privar recursos económicos para su sostenimiento o el de sus hijos, quitarle el sueldo o el dinero.

- La **violencia sexual** es toda acción mediante la cual se impone u obliga a una persona a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceras personas.

### "La violencia nunca es la salida"

*"Lo mío empezó hace mucho, cuando era joven. Tenía 16 años y empezó más psicológicamente pero también físicamente. Me costaba pedir ayuda porque eran otros tiempos y no se hablaba tanto de eso, aunque me decían que lo dejara. Pero yo seguía y él me engañaba y me usaba y me maltrataba. Y empecé a caer en un pozo en donde nada tenía sentido y creía que no servía para nada.*

*El primer paso para salir de eso fue mi hija y preocuparme por la situación. Y después, reconocer que yo tenía muchas cosas para hacer y quería hacerlas. Por eso, hoy enseño que nunca hay que responder con violencia aunque una reciba violencia. Porque eso va de la casa a la sociedad. Nunca la violencia es la salida".*

Elsa. 41 años.



La forma más habitual de violencia que experimentan las mujeres en todo el mundo es la ejercida por su pareja en la intimidad, situación que muchas veces culmina en la muerte. La trata de personas con fines de explotación sexual y laboral es otra gravísima forma de violencia que, en ocasiones, trasciende las fronteras de los países.

Debido a la cantidad de mujeres asesinadas por causa de la violencia que se registran, en los últimos años, las organizaciones de mujeres comenzaron a denominar a estos crímenes como *femicidios*. Con este concepto, se busca sustituir categorías como las de crimen pasional, que habitualmente se utilizan para encontrar algún tipo de justificación a estas muertes, a partir del contexto de la víctima o de la conducta del agresor.

Las cifras que existen a nivel mundial y de cada país brindan un panorama altamente preocupante. Por ejemplo, para el caso de América latina se calcula que, en promedio, el 50% de las mujeres ha vivido violencia

psicológica ejercida por sus parejas, el 30% fue víctima de violencia física y el 10% de violencia sexual.<sup>1</sup>

En otro orden, los datos arrojados por la Oficina de Violencia Doméstica que actúa en la Ciudad de Buenos Aires desde septiembre de 2008, permiten advertir la magnitud del problema en esta jurisdicción. En sus primeros seis meses de funcionamiento, la Oficina lleva atendidos 2.683 casos. El 86% de los mismos responden a denuncias realizadas por mujeres, quienes en el 90% de los casos denunciaron ser víctimas de violencia psicológica, el 70% de violencia física, el 32% de violencia económica y el 17% de violencia sexual.

Cualquier forma de violencia es inaceptable, ya sea cuando se comete en el ámbito público o en el privado, por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto.

La afirmación del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, al respecto, es contundente:

*"Hay una única verdad universal aplicable a todos los países, todas las culturas y todas las comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es excusable, nunca es tolerable."*<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La información surge del Estudio "¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América latina y el Caribe", Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL, octubre de 2007. Los datos son estimados debido que aun es un desafío para los países generar información estadística sobre la violencia hacia las mujeres que sea exhaustiva y, a su vez, plausible de ser comparada entre diferentes estados y regiones.

<sup>2</sup> Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas del día 8 de marzo de 2009 con motivo de la conmemoración del Día internacional de la Mujer.

## LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA

Mujeres de todas las edades, culturas, religiones, clases y grupos sociales continúan siendo víctimas de violencia. Esto se debe, principalmente, a la desigualdad de poder que existe entre los hombres y las mujeres. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW, por sus siglas en inglés) explica que la violencia contra la mujer "constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre".

La desigualdad se va construyendo desde que las mujeres y los hombres nacen y aprenden a desenvolverse en la sociedad a partir de diferentes normas, estereotipos y valores que se transmiten de una generación a otra. Usualmente, este proceso de socialización fomenta la construcción de modelos de lo que significa ser hombre o ser mujer que, también, tienen sus implicancias para la violencia, ya sea a la hora de vivirla o de ejercerla. Al respecto, Winnie Byanyima, Directora del equipo de género de la Oficina de Políticas para el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma:

*"Es una concepción milenaria en la que el hombre es el protector, quien toma las decisiones y la mujer es la dependiente, la débil. Esta es la cultura contra la que estamos luchando".*

Los estudios que analizan la violencia hacia las mujeres desde la perspectiva de la igualdad de género, corroboran que esta problemática debe comprenderse en el marco de la violencia de género, ya que sus principales causas radican en el sexo de la víctima.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En el apartado "Conflictos, violencia y desastres" del sitio web *América Latina genera* se puede conocer más sobre las causas de la violencia ([www.americalatinalgenera.org/tematica/cvd.php](http://www.americalatinalgenera.org/tematica/cvd.php))



## COSTOS Y CONSECUENCIAS

En 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas realizó un estudio para conocer la manera en que se manifiesta la violencia hacia las mujeres en los diferentes países del mundo. Además, este documento de análisis denominado *Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra las mujeres* ofrece un conjunto de recomendaciones para contribuir con la acción de los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y la sociedad civil frente a esta injusticia mundial.<sup>1</sup>

Entre otras cuestiones, el *Estudio a Fondo* logró determinar que la violencia hacia las mujeres tiene gravísimos efectos para las víctimas y sus familias incluso, también, para las comunidades y los países. Según el informe, en todo el mundo, las mujeres víctimas de violencia tienen mayores probabilidades de sufrir problemas de salud, ya sean físicos, mentales y de salud sexual y reproductiva, como son los trastornos ginecológicos, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no planificados y los problemas con el parto. A su vez, tienen menos

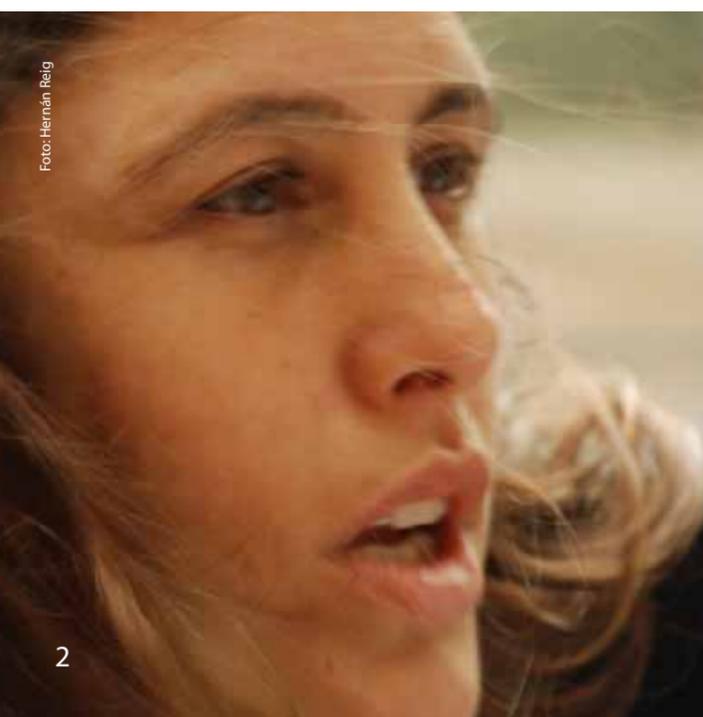
### Los números de la violencia hacia las mujeres en el mundo

- Una de cada tres mujeres ha vivido o vivirá algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- Una de cada cinco mujeres ha sido o será víctima de violación sexual o su intento.
- El 50% de las mujeres víctimas de homicidio fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas.
- El 19% de los problemas de salud que tienen las mujeres de entre 15 y 44 años en los países desarrollados se relacionan con la violencia en el hogar y las violaciones.
- Muchas mujeres sufren acoso sexual en diferentes momentos de su vida. Entre un 40% y un 50% de mujeres de la Unión Europea lo reportaron en el lugar de trabajo.
- Más del 80% de las víctimas de trata de personas, son mujeres obligadas a ejercer la prostitución, trabajos forzados o servidumbre.

Estos datos fueron tomados del *Estudio a Fondo de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las mujeres*.

Lamentablemente se estima que estas cifras serán mayores cuando haya más mujeres que se animen a denunciar la violencia que viven y cuando los países desarrollen sistemas de información que permitan registrar todos los casos de violencia que afectan a las mujeres.

<sup>1</sup> Para acceder al documento completo del "Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer": [www.un.org/womenwatch/daw/vaw/SGstudyvaw.htm](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/SGstudyvaw.htm)





posibilidades de sostener sus empleos y de participar en la vida pública. En las niñas víctimas de violencia, además de los problemas de salud, se manifiestan graves dificultades en el rendimiento escolar. De esto tampoco escapan los hijos e hijas de las víctimas quienes, por otra parte, pueden llegar a crear patrones de conducta violenta en sus relaciones personales como consecuencia de haber sido testigos de constantes actos de violencia en sus hogares.

*“Las consecuencias van más allá de lo visible y lo inmediato. Las muertes, las lesiones, los gastos médicos y la pérdida de empleo son sólo la punta del iceberg. Las consecuencias para las mujeres y las niñas, y para sus familias, comunidades y sociedades, cuyas vidas y modos de subsistencia sufren estragos, escapan a nuestros cálculos. Con demasiada frecuencia, los delitos quedan impunes y los perpetradores, en libertad. Ningún país, ninguna cultura, ninguna mujer, ya sea joven o mayor, es inmune”,* sostuvo Ban Ki-moon, en su mensaje del 8 de marzo de 2009 con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Los efectos de la violencia hacia las mujeres se vuelven un obstáculo para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio que refiere a la igualdad entre hombres y mujeres. También impiden alcanzar los otros objetivos que los países firmantes de la Declaración del Milenio, como Argentina, se comprometieron a lograr hacia el año 2015 para, entre otras: reducir la pobreza, asegurar la educación básica universal, lograr condiciones de trabajo decente, disminuir la mortalidad infantil y mejorar las condiciones de salud de la sociedad en general y de las mujeres que son madres, en particular.<sup>2</sup>

Al respecto, es contundente el señalamiento de Carlos Felipe Martínez, Representante Residente del PNUD en Argentina:

*“La violencia contra las mujeres es la violación a los derechos humanos más frecuente en el mundo y una verdadera amenaza para el logro de los objetivos de desarrollo, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.*

En otro orden, la violencia hacia las mujeres genera altos costos para los países. Entre ellos, se encuentran los costos directos de los servicios de tratamiento y apoyo a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos en lo relativo a la salud, la vivienda, la manutención económica y la atención social, además, de los costos del sistema de justicia civil y penal para enjuiciar a los ofensores. Por otra parte, se observan los costos indirectos. Estos costos están relacionados con la pérdida del empleo y la productividad de las víctimas y con todo lo que implica la violencia en términos de dolor y sufrimiento humano.

En este sentido, es ilustrativa la situación de los Estados Unidos: el costo de la violencia doméstica sobrepasa los 5.800 millones de dólares al año. 4.100 millones de dólares se utilizan en servicios directos de atención médica, en tanto que la pérdida de la productividad representa cerca de 1.800 millones de dólares.

<sup>2</sup> Para conocer más sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ingresar a: [www.undp.org.ar/odm\\_arg](http://www.undp.org.ar/odm_arg)



## LA VIOLENCIA, UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

La movilización de numerosas organizaciones y movimientos de mujeres en todo el mundo posibilitó que la violencia hacia las mujeres sea concebida por las Naciones Unidas como un problema de derechos humanos. Así, esta cuestión dejó de circunscribirse al ámbito privado para ser comprendida con toda la gravedad de aquello que afecta a lo público y a la sociedad en su conjunto.

Este cambio de concepción dio lugar a que la prevención y la sanción de la violencia hacia las mujeres se incorporara en las declaraciones y tratados internacionales que fijan los compromisos y las obligaciones asumidos por los Estados parte.

La persistencia de la violencia en la vida cotidiana de todas las sociedades comenzó a ser reconocida, principalmente en los años ochenta, con la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi. Sin embargo, fue durante la década del noventa, con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Resolución N° 19 del Comité de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que ha quedado claro que la violencia hacia las mujeres es una violación de los derechos humanos comprendida en la definición de discriminación establecida por esta Convención.

En forma complementaria a los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Sistema Interamericano de Derechos hizo suya la protección de los derechos de las mujeres frente a la violencia, mediante la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención de Belem do Pará. Este



instrumento facilitó que muchas mujeres del continente puedan acceder a la justicia, aun cuando en sus países todavía no existía una legislación acorde para la protección de sus derechos.

## La ley argentina contra la violencia hacia las mujeres (Ley N° 26.485)

Desde marzo de 2009, Argentina cuenta con una nueva ley de protección integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Entre otras cuestiones importantes, la nueva ley:

- Se ocupa de la violencia doméstica, institucional, laboral, mediática, obstétrica y contra la libertad reproductiva.
- Prevé crear organismos especializados a nivel nacional, provincial y municipal, así como fortalecer los ya existentes.
- Asegura la adecuación de los procedimientos de denuncia, la atención gratuita y especializada en centros de salud, la ayuda económica y el asesoramiento legal y laboral.
- Establece un Observatorio de la Violencia para monitorear la marcha de las políticas públicas y sistematizar datos e informaciones sobre el tema.



## DESAFÍOS FRENTE A LA VIOLENCIA

Como consecuencia de los acuerdos internacionales, los Estados desarrollaron marcos normativos que les permitieran cumplir con las responsabilidades asumidas. De acuerdo con el *Estudio a Fondo*, de los 191 países analizados, 104 penalizan la violación dentro del matrimonio y, al menos, 89 Estados cuentan con alguna legislación específica contra la violencia doméstica y el acoso sexual.

Argentina, además de reconocer con rango constitucional a las declaraciones y tratados de derechos humanos acaba de sancionar la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. A esta ley, se suman otras de gran importancia para abordar la violencia hacia las mujeres en el país, como son: la ley contra violencia familiar, la ley de prevención y sanción al acoso sexual, la ley de lucha contra la trata de personas y la asistencia a sus víctimas, la ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes, la ley de ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW y la Ley 24.632 relativa a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará).

Aun así, el mayor desafío que todavía tienen casi todos los países, es generar políticas públicas que traduzcan los marcos legislativos en acciones concretas de prevención, promoción y sanción de todas las formas y manifestaciones de la violencia hacia las mujeres:

*"Necesitamos políticas económicas y sociales que apoyen el empoderamiento de la mujer. Necesitamos programas y presupuestos que promuevan la no violencia. Necesitamos una imagen positiva de la mujer en los medios de comunicación. Necesitamos leyes que digan que la violencia es un delito, que exijan responsabilidades a los perpetradores y que se respeten".<sup>1</sup>*

### ¿Qué podemos hacer contra la violencia hacia las mujeres?

*"Tacitas de té para ellas y pistolas para ellos... una muñeca que dice mamá para ellas y unos guantes de boxeo para ellos... El juego de la violencia se aprende... hay que volver a jugar todos juntos los juegos que nos acercan... porque cuando alguien sale lastimado entonces el juego deja de ser divertido..."*

Alejandra Luciani,  
Directora de la escuela especial Portal del Sol

*"Solamente eliminando desde la socialización más temprana los mitos, creencias y prejuicios que desvalorizan a las mujeres y les asignan roles subalternos, lograremos erradicar las violencias que se ejercen contra ellas".*

Elena Tchalidy,  
Presidenta de la Fundación Alicia Moreau de Justo

*"Nosotros nos dimos cuenta recién al producir los micros de radio de esta campaña, de que teníamos que introducir la transversalización del problema de la violencia contra las mujeres en el currículo de las carreras que se cursan en ETER, para que la formación de profesionales contemple esta dimensión en todas las producciones discursivas de las personas que trabajan en los medios."*

Agustín Telado,  
Escuela de Comunicación ETER

*"Estar atentos y atentas a los signos de la violencia para anticiparse. Ser sensibles a las circunstancias de quien sufre, para ayudarla a fortalecerse. Desde lo profesional en mi caso ser responsable por el discurso que puedo generar para que sea un mensaje que haga bien."*

Ana Laura Villegas,  
Productora de radio y docente.

*"Creo en los espacios colectivos, donde varones y mujeres pensemos estrategias para prevenir las violencias, ayudar a erradicarla y acompañar a las víctimas".*

Silvina Molina,  
Periodista



## LA ACCIÓN DEL PNUD CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en distintas partes del mundo para abordar la violencia hacia las mujeres, retomando los objetivos de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "Unidos para poner fin a la Violencia contra las Mujeres".

Este organismo de las Naciones Unidas coopera con más de 166 países con el fin de promover el desarrollo humano y lograr que todas las personas puedan acceder y gozar de sus derechos, en particular, de aquellos implicados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello, el PNUD apoya el desarrollo de capacidades de los Estados y articula sus acciones con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y un importante conjunto de actores sociales, sean de los ámbitos nacionales como internacionales.

La violencia hacia las mujeres es uno de los ejes de trabajo de la estrategia para la acción del PNUD a nivel global durante el período 2008-2011. Asimismo, en la estrategia para la Igualdad de Género se sostiene:

*"El problema de la violencia basada en el género, por lo general se manifiesta como violencia hacia las mujeres y las niñas, está presente en todas las regiones del mundo y sigue siendo un gran obstáculo para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se ha logrado un progreso importante al establecer varios estándares internacionales y leyes nacionales, pero hasta ahora no es evidente que disminuya su prevalencia".<sup>1</sup>*

Habida cuenta de la gravedad de esta problemática, el 77% de las oficinas de país que respondieron al relevamiento de intervenciones en el tema realizado por el organismo<sup>2</sup>, informaron que están llevando a cabo diferentes estrategias para prevenir y dar respuesta a la situación de las mujeres víctimas de violencia. La mayor parte de estas intervenciones focalizan en el desarrollo de capacidades de

Dada la persistencia de este problema en el mundo, el Secretario General de las Naciones Unidas está impulsando la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres" para que al año 2015, en cada país se logre:

- Sancionar y asegurar el cumplimiento de las leyes nacionales para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.
- Desarrollar e implementar planes de acción, nacionales y multisectoriales, que enfatizan en la prevención y estén dotados de recursos suficientes.
- Establecer sistemas de recolección y análisis de datos que permitan dar cuenta de las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres y las niñas.
- Impulsar campañas nacionales y/o locales para prevenir la violencia y apoyar a las víctimas que involucren y movilicen a diversos actores de la sociedad.
- Poner en marcha acciones y mecanismos sistemáticos para proteger a las mujeres y prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto.

La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, además de impulsar que los Estados desarrollen las estrategias que les permitan alcanzar los cinco objetivos mencionados, llama a los hombres y mujeres de todas las sociedades para que se comprometan con este tema:

*"Cambiar la mentalidad y las costumbres practicadas durante generaciones no es fácil. Todos debemos participar: las personas, las organizaciones y los gobiernos. Debemos colaborar para afirmar, alto y claro, al nivel más elevado que no se tolerará la violencia contra la mujer, en ninguna de sus formas, en ningún contexto, bajo ninguna circunstancia".<sup>2</sup>*

<sup>1</sup> Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, durante su mensaje del 8 de marzo de 2009 con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

<sup>2</sup> ídem.

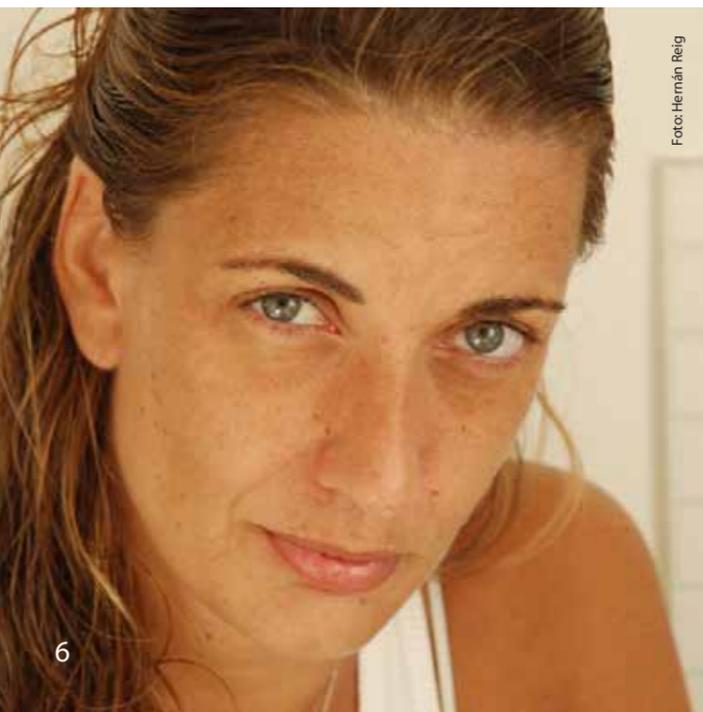


Foto: Hernán Reig

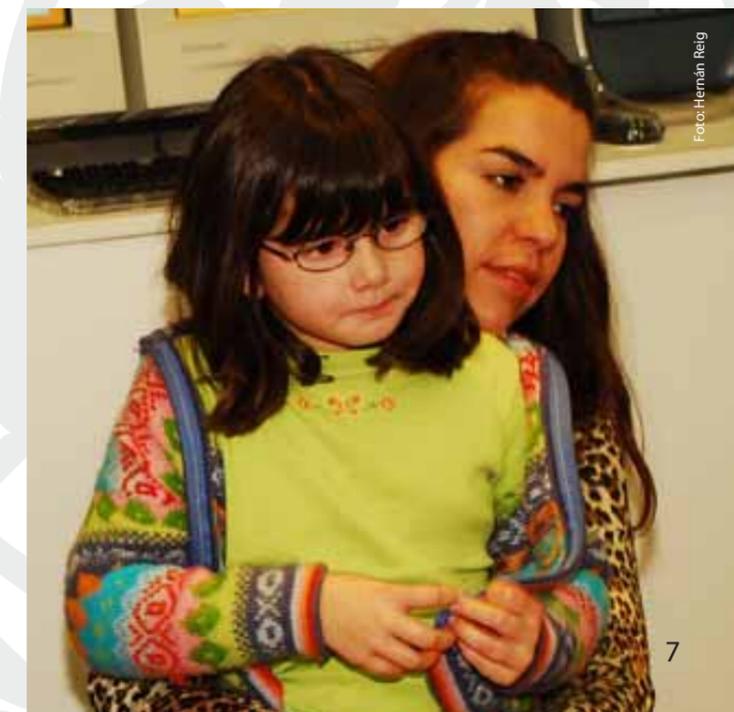


Foto: Hernán Reig



Foto: Hernán Reig

## EL PNUD EN ARGENTINA: ACCESO A LA JUSTICIA Y SENSIBILIZACIÓN

El Representante Residente del PNUD en Argentina, Carlos Felipe Martínez, explica de qué manera el organismo definió su actuación frente a este problema:

*“Consideramos que para abordar la violencia hacia las mujeres es preciso activar mecanismos institucionales que protejan a las víctimas y sancionen a los ofensores. Y al mismo tiempo, es necesario que la sociedad genere otras pautas sociales y culturales. Por este motivo, nos propusimos contribuir con los esfuerzos que el país está haciendo en este sentido, partiendo de dos aspectos cruciales: el acceso a la justicia y la sensibilización de la sociedad”.*

Así, durante el año 2008, se puso en marcha la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de una iniciativa interagencial desarrollada conjuntamente con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En 2009, el PNUD impulsó en todo el país la campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia, “Otra vida es posible. Tenemos derecho a una vida sin violencia”. Ambos proyectos, son parte de la estrategia que esta oficina lleva adelante para propiciar la igualdad entre hombres y mujeres en el país, en concordancia con el plan de acción del PNUD a nivel global.<sup>1</sup>

Dicha estrategia se resume en el documento *Desafíos para la Igualdad de Género en la Argentina*. Además de impulsar el desarrollo de proyectos específicos para promover la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres, procura la transversalización del enfoque de género en los distintos proyectos que el PNUD apoya en el país. Esto significa lograr que las iniciativas para el desarrollo que este organismo de las Naciones Unidas lleve adelante en Argentina tengan en cuenta las relaciones que se dan entre los hombres y las mujeres además de sus realidades y necesidades particulares, en tanto que ambos son iguales y, a su vez, diferentes y diversos.

Con estos mismos objetivos, el PNUD trabaja mancomunadamente con el Sistema de Agencias y Fondos de las Naciones Unidas en la Argentina, mediante iniciativas conjuntas y grupos temáticos, como es el caso del Grupo Interagencial de Género. Este grupo está integrado por representantes de todas las agencias del Sistema que cooperan con el país y lleva adelante acciones de comunicación, incidencia y desarrollo de capacidades, entre las que se destacan las actividades realizadas con motivo del Día Internacional de la Mujer y de la Campaña de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

<sup>1</sup> Para conocer el documento “Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”: [www.pnud.org.ar/docs/Libros\\_y\\_Publicaciones/Desafiosigualdaddegeneroweb.pdf](http://www.pnud.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/Desafiosigualdaddegeneroweb.pdf)

los actores involucrados en el tema. Principalmente, realizan capacitaciones especializadas para jueces, fiscales y organismos encargados de hacer cumplir las leyes. Además, en muchos países, el PNUD apoya el fortalecimiento de las instituciones de registro, monitoreo y rendición de cuentas e impulsa acciones educativas y de sensibilización.

Otro eje de acción clave para el PNUD es el de la violencia hacia las mujeres en contextos de conflictos y desastres naturales. Tal es así, que hay más de 10 oficinas del organismo que incorporaron programas de acción en este sentido y que el tema ocupa un lugar central en la “Agenda de los Ocho puntos”, elaborada por el PNUD específicamente para abordar las desigualdades de género en situaciones de conflictos. A propósito del carácter específico que encierra la violencia en estos contextos, Radhika Coomaraswamy, anteriormente Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia hacia las mujeres explica:

*“La violencia sexual contra las mujeres está destinada a demostrar la victoria sobre los hombres del grupo que no han podido proteger a sus mujeres. Es un mensaje de castración y mutilación del grupo enemigo. Es una batalla entre los hombres luchada sobre los cuerpos de las mujeres.”<sup>3</sup>*

Asimismo, el PNUD trabaja a través de la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de género (IANWGE por sus siglas en inglés) para que hombres y niños, se involucren con el tema y contribuyan para que la violencia hacia las mujeres, sea una cuestión del pasado. Al respecto, Winnie Byanyima, Directora del equipo de género de la Oficina de Políticas para el Desarrollo del PNUD enfatiza:

*“La violencia es también asunto de los hombres. Cuantos más hombres estén involucrados, hablen del problema y ofrezcan soluciones, más temprano lo resolveremos”.*

<sup>3</sup> E/CN.4/1998/54, para 12

## ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: A TODA HORA, TODOS LOS DÍAS

La creación de la Oficina de Atención a la Víctima de Violencia Doméstica (OVD) en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es parte de una iniciativa interagencial desarrollada por el PNUD, junto con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

La Oficina de Violencia Doméstica garantiza el acceso rápido a la justicia de las personas víctimas de cualquier tipo de maltrato en sus hogares, sean éstas mujeres, hombres, niños, niñas o jóvenes.

*“Se trata del primer país del mundo que ofrece, a través de su Corte Suprema, una oficina con servicio a toda hora y todo el año abierto a la calle. Este hecho pone a la Argentina a la vanguardia del acceso a la Justicia, que es tan necesario para la ciudadanía”*, explica Elena Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La oficina funciona en la ciudad de Buenos Aires las 24 horas de los 365 días del año y busca dar respuesta a la dispersión jurisdiccional que dificulta el acceso a la justicia de las personas que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad por ser víctimas de violencia. Ante cada caso particular, un grupo interdisciplinario de profesionales informa y orienta sobre los pasos judiciales a tomar, canaliza la denuncia, certifica el estado y las posibles lesiones y labra las actas correspondientes.

Previo a su creación en septiembre de 2008, las personas víctimas de violencia en el hogar no contaban con un ámbito específico donde asentar su denuncia o buscar ayuda y esto generaba complicaciones, superposiciones de fueros y retrasos para dar seguimiento a cada situación por parte de las autoridades judiciales.



Foto: Claudio Muñáregue

### Calidad, calidez y profesionalismo en la atención

*“En estos meses se lograron agilizar los tiempos de los procesos judiciales por cuestiones de violencia doméstica. Al menos eso es lo que destacan las personas que vienen a la Oficina: la rapidez de los procesos luego de nuestra intervención y la calidad y calidez de la atención que brindamos, sin dejar de lado el profesionalismo.”*

*Nuestro equipo de trabajo es interdisciplinario y la oficina esta abierta las 24 hs. todos los días del año. Estas dos características hacen que la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) sea bastante diferente de las otras dependencias del Poder Judicial.*

*A su vez creo que en estos seis meses de funcionamiento la oficina contribuyó a visibilizar las cuestiones de violencia doméstica en el Poder Judicial de la Nación, al contar con estadísticas más completas que las que teníamos antes”.*

Analia Monferrer,  
Secretaria Letrada de la Oficina  
de Violencia Doméstica.

Paralelamente, la puesta en marcha de este proyecto implica la unificación de criterios para el registro de casos, hecho que permite dar cuenta de la magnitud del problema. Esto favorece el desarrollo de programas de prevención en la materia y aporta al cambio de las percepciones que la ciudadanía tiene sobre la violencia doméstica como algo que incumbe al ámbito de lo privado y no como un problema de violación de derechos humanos.

Actualmente, la OVD funciona en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires pero se prevé su progresiva ampliación a nivel nacional ya que fue pensada como modelo que pueda ser perfeccionado y replicado en todas las provincias.

**La Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se encuentra en Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires. Se pueden realizar consultas personalmente o al teléfono 4370-4600 internos 4510 ó 4524.**

## CAMPAÑA ARGENTINA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA

Bajo el lema "Otra vida es posible. Tenemos derecho a una vida sin violencia", el PNUD Argentina apoya la campaña nacional por la equidad de género y contra la violencia, en articulación con el Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Nacional de la Mujer, otras áreas de gobierno, organismos internacionales e instituciones de la sociedad civil como la Fundación Alicia Moreau de Justo.

Es la primera vez que se desarrolla en el país una campaña que busca contribuir a la sensibilización de la ciudadanía en general y, particularmente, de las mujeres que son víctimas de violencia, convocando a organismos gubernamentales y actores sociales con incidencia en el tema. Al respecto, el Representante Residente del PNUD en Argentina, Carlos Felipe Martínez, afirma:

*"Esta campaña es un avance muy importante. Constituye una medida concreta de prevención de la violencia de género con alcance nacional y demuestra un importante esfuerzo de articulación, entre distintas áreas del gobierno nacional, instituciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional".*

Por otra parte, la Coordinadora General del proyecto, María Sonderegger sostiene: *"la violencia contra las mujeres es un problema colectivo, que nos afecta como sociedad. Por ello, la campaña articula tres perspectivas de acción: la sensibilización, la información y el estímulo a la participación".*

En tal sentido, la campaña incluye tres componentes clave, desarrollados de forma independiente y estrechamente relacionados entre sí:

- una serie de productos audiovisuales para radio y televisión,
- un sitio web,
- un concurso para la producción de cortos audiovisuales, micros radiales, historietas, textos literarios y afiches.

Los productos audiovisuales abordan diversos aspectos de la problemática y se difunden en los principales medios de comunicación de todo el país.

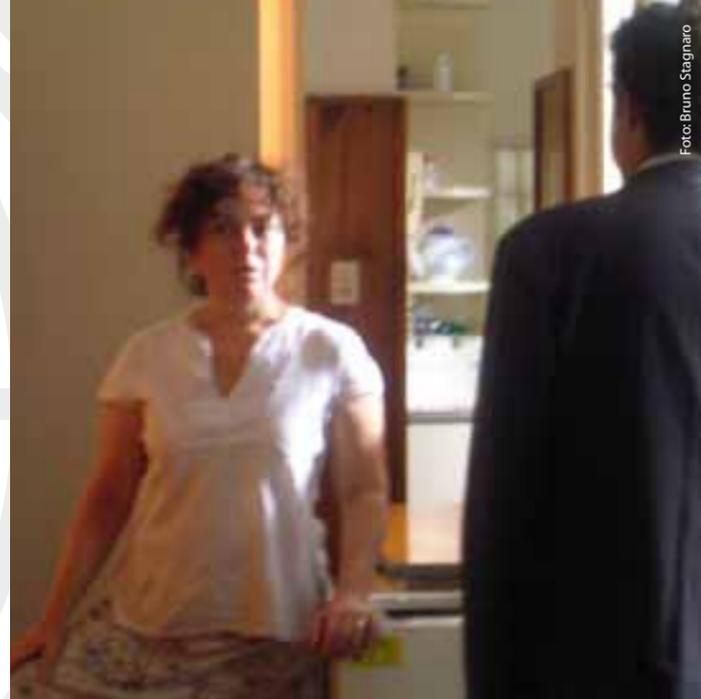


Foto: Bruno Stagnano

Destacan que la violencia no es natural, sino una violación a los derechos humanos de las mujeres, a la vez que muestran sus distintas manifestaciones. Dan cuenta de la dificultad que implica salir de esa situación y, además, llaman la atención sobre el impacto que tiene la violencia en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

*"Todavía no pasó ni un mes desde el lanzamiento de la campaña y la página web recibe unas 6.800 visitas diarias. Nos han escrito casi 250 correos electrónicos. Más de la mitad de éstos fueron pedidos concretos de asesoramiento por problemas de violencia. Escriben hijos e hijas pidiendo ayuda para sus madres, madres que piden ayuda para sus hijas, hombres que consultan para familiares o amigas, mujeres que nos cuentan su historia... Con frecuencia comentan que rompieron en llanto al ver los spots o al escuchar los micros y que éstos los conmovieron y les sirvieron para entender que lo que les pasa se llama violencia", explica María Fernanda Ruiz, integrante del equipo técnico de la campaña, refiriéndose al sitio web – www.vivirsinviolencia.gov.ar.*

Este sitio concentra información sobre los diferentes servicios que ofrecen organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional. Incluye también los materiales de la campaña masiva como spots de radio y televisión, recursos educativos y enlaces a sitios de interés.



"El ovillo de lana", spot para TV realizado en el marco de la Campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia.

### Pensar diferente para poder salir de la violencia

*"Estar en la campaña para mí es muy lindo porque es un mensaje que siempre quiero dar a las chicas. No alcanza sólo con la información, yo creo que llega más de forma de testimonio.*

*A otras mujeres, principalmente, me gusta transmitirles esperanza. Decirles que todo se puede en la vida si una se anima. Cada una es capaz de hacer lo que quiera, mientras sea el bien y se lo proponga.*

*Creo que la campaña ayuda mucho a otras mujeres, sobre todo, a pensar diferente para poder salir de la violencia. Pensar diferente es el inicio para salir de la situación".*

Elsa\*.  
Promotora de salud y trabajadora de la farmacia del CESAC N°24. Villa Soldati, Ciudad de Buenos Aires.

### Lograr que la campaña ayude a tomar decisiones

*"Participar es importante para mí porque ayudo a mucha gente en el comedor. Ahora puedo hablar horas y horas con gente que me cuenta sus problemas. Muchas me dicen, gracias a esto estoy saliendo a flote.*

*Cuando la gente se acerca y estamos en grupo, le hacemos sentir que no está sola, que está bastante acompañada. Todo esto que hacemos, los videos, las reuniones, hacer una red en el barrio, ayuda un montón. Es más comunicación con la gente que a veces no se entera. Me gustaría que esto ayude a tomar decisiones. Hay mucha gente que está años así y les cuesta. Tener un espacio de contención es el primer paso y darlo ya es muchísimo".*

Matilde\*.  
Responsable de un comedor comunitario. Villa Soldati, Ciudad de Buenos Aires.

Por último, el concurso convoca a instituciones educativas, organizaciones comunitarias u otros grupos y busca alentar el desarrollo de acciones educativas que promuevan la reflexión en torno a las actitudes que reproducen las situaciones de violencia y las alternativas creativas para su resolución.

En este primer tiempo de implementación, la campaña está contribuyendo significativamente a fortalecer redes de trabajo y acción en el tema. Al respecto, María Sonderegger afirma:

*"Desde todo el país, desde las más diversas organizaciones de la comunidad, nos llegan ofrecimientos para sumarse a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Algunas personas ofrecen apoyo desde lo profesional y otras ofrecen sumarse*

\* Participantes de las actividades de la Fundación Alicia Moreau de Justo que brinda atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género. La fundación queda en Pasaje del Progreso 948 Bis, Ciudad de Buenos Aires. Tel. 4924-2660 (martes a viernes de 15 a 18 hs.)

*simplemente desde lo humano: tomando un mate y escuchando, que es algo que siempre viene bien. Por cada cinco personas que piden ayuda, una la ofrece espontáneamente. ¿Sería muy utópico pensar a partir de esto que `no todo está perdido`, que realmente otra vida es posible?".*



"Circularidad", spot para TV realizado en el marco de la Campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia.



PARA CONOCER MÁS:

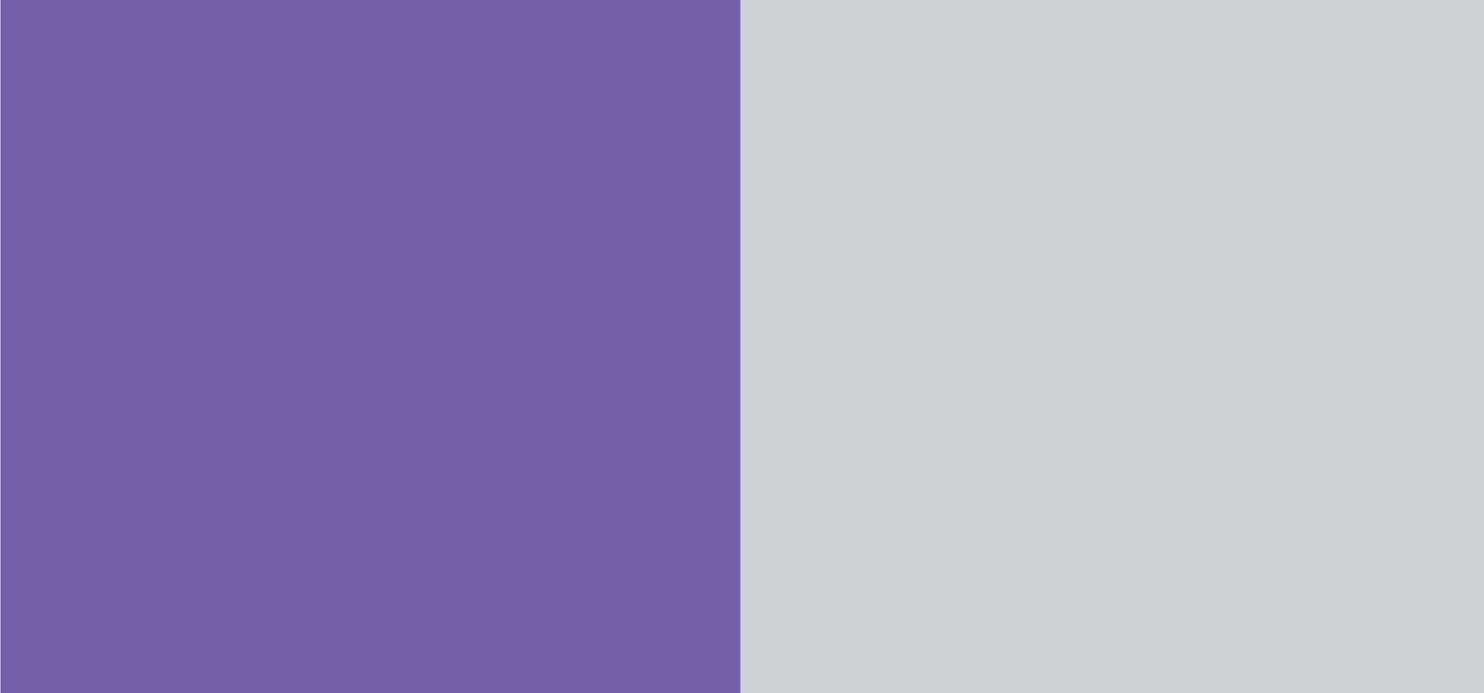
PNUD Argentina:  
[www.pnud.org.ar](http://www.pnud.org.ar)

Campaña argentina por la equidad de género y contra la violencia:  
[www.vivirsinviolencia.gov.ar](http://www.vivirsinviolencia.gov.ar)  
[www.undp.org.ar/programa/Proyectos/ARG08026.html](http://www.undp.org.ar/programa/Proyectos/ARG08026.html)

Grupo Interagencial de Género de las Naciones Unidas en Argentina:  
[www.onu.org.ar/mnewshist.aspx?33](http://www.onu.org.ar/mnewshist.aspx?33)

América Latina genera:  
[www.americlatinagenera.org](http://www.americlatinagenera.org)

Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres":  
[www.un.org/spanish/women/endviolence/](http://www.un.org/spanish/women/endviolence/)  
[www.unic.org.ar/pag\\_esp/esp\\_vioelencia\\_mujeres/violencia\\_mujer2009.htm](http://www.unic.org.ar/pag_esp/esp_vioelencia_mujeres/violencia_mujer2009.htm)



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo de la ONU que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos para ayudar a las personas a forjarse una vida mejor.

Presente en 166 países, trabaja con los gobiernos y las personas para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los desafíos del desarrollo, cooperando en la construcción de capacidades y oportunidades que les permitan vivir dignamente, disfrutar de sus derechos y ser parte de una comunidad con mayores niveles de justicia y equidad.

Nuestro mandato es contribuir al desarrollo de capacidades nacionales y la promoción de los derechos humanos, apoyando el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En Argentina, el PNUD impulsa y provee apoyo técnico sustantivo y de gestión a más de 70 proyectos ejecutados por organismos gubernamentales y de la sociedad civil, en iniciativas tendientes al desarrollo de capacidades, en dimensiones como el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la promoción de los derechos humanos, la reducción de la pobreza, el desarrollo productivo y social, la protección del ambiente, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Para el PNUD, desarrollo humano es ampliar la capacidad de elección y la libertad de las personas, crear un entorno donde desarrollar nuestro potencial, con vidas productivas y creativas, en plena satisfacción de necesidades e intereses. Desarrollo humano y derechos humanos se complementan, contribuyendo a asegurar el bienestar y la dignidad de todas las personas.



*Argentina*

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Esmeralda 130 - Piso 13  
(C1035ABD) Buenos Aires

[www.pnud.org.ar](http://www.pnud.org.ar)